

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315443
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. Atendiendo a indicaciones de los informes de seguimiento, la información que se puede consultar en página web del Instituto de Estudios de Postgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba, ha sido completada y mejorada. El Título no tiene web propia, sino que se utiliza la del Departamento responsable de la impartición del Máster. Están disponibles todos los aspectos más relevantes: objetivos y competencias; salidas profesionales; coordinación, comisiones (normativa y composición); plan de estudios y organización; guías docentes (falta la de una obligatoria, Investigación psico-social aplicada); profesorado (si bien los CV abreviados no están en un único formato y algunos aportan el ORCID, que no incluye todos aspectos importantes del CV); y los procedimientos de admisión, preinscripción y matriculación. La información referente a becas y ayudas, y a los programas de movilidad es más completa en la web de la titulación.

El Máster tiene una política eficaz para su difusión y promoción a través de un vídeo, además de la información en papel, y cuenta con una presencia activa en las redes sociales y en foros de difusión.

El autoinforme indica de modo reflexivo las mejoras a realizar en orden sobre todo a incentivar las acciones de movilidad y las prácticas y a mantener la actualización constante de la información, siendo responsables del seguimiento de la información pública la directora del Máster, presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad y el personal de apoyo administrativo. No obstante, se recomienda completar la información referente a los datos de la titulación, resultados, plazas cubiertas y llevar a cabo la unificación de toda la información en una única web. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un modelo único de CV abreviado para el profesorado del Máster.
- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

Código Seguro de verificación:GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del SGC es adecuado. Este Título ha sido sometido a tres modificaciones aprobadas que han supuesto la reorientación del programa formativo, y ha recibido recomendaciones en los informes de seguimiento que se han atendido. El autoinforme y los enlaces correspondientes permiten comprobar las funciones de la comisión y todas las acciones conducentes a la mejora del Título. El Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba proporciona las herramientas necesarias para el cálculo de los indicadores del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés y su consiguiente análisis, para facilitar el seguimiento del Título y la adopción de acciones de mejora adecuadas. Las actas de la comisión de calidad y los planes de mejora son públicos.

Se ha conseguido aumentar la participación del alumnado en las encuestas hasta el 50%, no obstante, este porcentaje tiene margen de mejora y se recomienda seguir incidiendo en ello. Como aspecto positivo se destaca la alta implicación del profesorado (más del 75%). Sin embargo, no se ha conseguido una participación relevante del PAS. No se proporcionan indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a la recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de los resultados. El plan contiene el grado de cumplimiento de cada una de las mejoras propuestas y el calendario correspondiente. En sus epígrafes se constata la incorporación de las recomendaciones de los informes de seguimiento y las reflexiones hechas por los gestores del Título. De hecho, este Máster ha disfrutado de una ayuda concedida por la UCO para la mejor elaboración del plan de mejora, lo que ha revertido en su calidad. Se han puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento. Las evidencias aportadas por los responsables del Título permiten comprobar el interés en el cumplimiento de las indicaciones, explicando aquellas de más difícil respuesta.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar indicadores significativos de satisfacción de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria Verificada del Título cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones puestas en marcha a partir de los planes de mejora y de las recomendaciones de los informes de seguimiento y, en especial, después de haber sido sometido a tres modificaciones que han afectado a la estructura del Máster, a la relación entre asignaturas optativas y obligatorias, y a los títulos de algunas de estas para adecuarlas al contenido o a los sistemas de evaluación. En las evidencias se incluye un plan de adaptación para la incorporación de las modificaciones del que no consta si ha sido necesario ponerlo en práctica. Se trataba sobre todo de reforzar la orientación investigadora del Máster. El diseño, organización y desarrollo del programa formativo se ha completado y está actualizado desde el punto de vista académico y también técnico, gracias al empleo de la plataforma Moodle.

Atendiendo a las recomendaciones de seguimiento y a la reflexión interna, se han incorporado actividades como

Código Seguro de verificación:GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==	PÁGINA	3/8
 GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==				

un seminario anual de orientación investigadora y profesional con personal externo y reuniones para fomentar la movilidad. La realización de algunos seminarios tiene la limitación de la falta de recursos para su financiación pero, en general, se consideran suficientes. En cuanto a la movilidad se han puesto en marcha acciones para su implementación. El Título no cuenta con prácticas externas curriculares, cuya conveniencia se puso de manifiesto por los empleadores, los egresados y el alumnado, por lo que se recomienda valorar su inclusión en el plan de estudios.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la incorporación de prácticas externas curriculares.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente ha sufrido algunas modificaciones por el cambio de situación de varios docentes, pero el núcleo básico se mantiene y el número de profesores es suficiente para asumir la carga docente del Máster con garantías. El porcentaje de profesorado en situaciones contractuales no funcionariales es elevado (contratados doctores, sobre todo); sería recomendable estabilizar la situación contractual de ese profesorado para asegurar la estabilidad del Título.

Los cambios adoptados sobre la plantilla docente son suficientes para constatar una mejora del perfil del profesorado que imparte docencia y, en general, se adecuan a las características del programa formativo. La experiencia docente computada en años es amplia, y todos -salvo uno- son doctores, si bien en el autoinforme se subraya al mismo tiempo la relativa juventud del profesorado vinculándola con una mayor innovación. Por otra parte, la experiencia investigadora medida en sexenios es suficiente, aunque en descenso por jubilación de profesores con un mayor número, y se constata la intervención en proyectos de investigación nacionales y en uno europeo, así como la experiencia en innovación docente a través de la participación en proyectos o en cursos de mejora y actualización del perfil académico. En las evidencias no figura la dedicación docente al Máster por profesor sino por categorías. Se aportan datos sobre profesores que han impartido seminarios.

Los criterios de selección de profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFM's son públicos y se consideran adecuados. Hay un asesor previo que indica a los estudiantes las opciones de trabajo y les proporciona un dossier sobre la elaboración del TFM. En el listado de TFM's de 2016 se comprueba que la dirección de TFM's no se concentra en un núcleo de profesores, sino que está repartida, sin embargo, resulta poco claro el sistema de asignación puesto que no consta que haya mecanismos para evitar la concentración en determinados profesores; por otra parte, un cuarenta por ciento de los TFM's ha tenido dirección compartida, sin que esta opción se constatare en la normativa. De las entrevistas con los grupos de interés se deduce que esa situación no genera distorsiones, sino que se considera positiva, y que el nivel de satisfacción del alumnado es alto.

El Título no ha previsto la realización de prácticas externas curriculares. No obstante, se aporta la normativa y se menciona en el autoinforme la disponibilidad de profesorado para coordinarlas.

La información sobre la coordinación y sus responsables y funciones está publicada en la web y se expone en el autoinforme de forma precisa. Se aportan como evidencias las actas de las reuniones de la Comisión del Título. En respuesta a indicaciones de los informes de seguimiento, se ha reforzado la coordinación horizontal y vertical para el desarrollo de las actividades formativas, bajo un criterio homogéneo en su planificación (seminarios, talleres), así como reuniones entre el profesorado para evitar solapamientos. En el autoinforme se aportan como

Código Seguro de verificación:GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==	PÁGINA	4/8



GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==

indicadores positivos la docencia compartida de seminarios y la defensa de trabajos de investigación en congresos por parte de los estudiantes. Se aporta también como un logro la codirección de TFMs, si bien ésta no es un indicador sino una práctica cuya eficiencia debe sustentarse en valoraciones de los sectores interesados. Por otra parte, en el autoinforme se menciona la intención de prestar mayor atención en potenciar espacios para la coordinación entre docentes con objeto de valorar la adecuación de los sistemas de evaluación y la consecución de competencias en cada una de las materias del programa formativo, sin que se expliciten las deficiencias al respecto.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del Título son los adecuados para sus características. En el autoinforme se menciona que el personal de apoyo es acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación y que tiene la formación requerida, además de tener la opción de mejorar su formación a través del Plan Propio de Formación de la UCO. Sin embargo, se expone la necesidad de ampliar el apoyo administrativo del Máster, que está a tiempo parcial, para pasar a tiempo completo debido al elevado número de estudiantes matriculados, si bien los estudiantes valoran este servicio por encima de la media de la UCO. No obstante, los responsables han trasladado a la UCO la recomendación de mejorar la dotación de PAS del Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Las evidencias indican una elevada satisfacción con respecto a las infraestructuras y equipamientos, el profesorado los valora por encima de la media de la Universidad, en especial los recursos de tipo informático, y el alumnado también valora positivamente las condiciones de las aulas y los medios disponibles. En cuanto a la biblioteca es un espacio muy bien valorado; también lo son sus recursos (plazas de estudio, número de volúmenes, revistas, vídeos, audios) y la accesibilidad al material bibliográfico. No obstante, en el autoinforme se menciona que sería necesario mejorar la oferta de bibliografía específica.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título. La mejora de la información pública del Máster ha facilitado que los estudiantes tengan a su disposición toda la información necesaria para poder conocer el plan formativo y las salidas profesionales. Las especificidades del Máster y su orientación investigadora y profesional se explican en un seminario anual impartido por un profesional externo, y los tutores académicos colaboran en lo referente a la orientación profesional, y en especial sobre las convocatorias de becas. El Título tiene un Club del Empleo, iniciativa del propio Máster, para ofrecer orientación profesional ajustada a la demanda del alumnado. Además, la información profesional es pública en la web y en los servicios de la UCO; sin embargo, no se han aportado evidencias sobre su grado de satisfacción, aunque en las entrevistas se mostraron satisfacción al respecto.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, y adaptados a su modalidad no presencial. En el autoinforme y en las evidencias se comprueba el adecuado funcionamiento de este criterio. Los puntos débiles son la falta de prácticas externas y la falta de acciones de movilidad. Las encuestas revelan una valoración de la consecución de las competencias por encima del nivel de los másteres de la UCO.

Código Seguro de verificación:GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==

Los sistemas de evaluación fueron objeto de una modificación para su mejor adaptación a las características del Título; entre las evidencias se aporta un plan de adaptación a las modificaciones introducidas en el curso 2018-19, si bien no se aportan datos sobre su efecto.

En su actual definición, las actividades y resultados permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes indican la adecuada consecución de resultados previstos, no hay desviaciones significativas de los valores medios objetivos y la tasa de no presentados es muy baja. En las encuestas, los estudiantes valoran bien los métodos de evaluación de competencias generales y las adicionales de la Universidad (TIC, segunda lengua, emprendimiento) y el tiempo empleado para la adquisición de las competencias. En cuanto al profesorado comparte la misma valoración positiva, si bien sus respuestas son más positivas que las de los estudiantes en todos los ítems.

En cuanto al TFM, es de destacar que los evaluadores son externos al Máster, de modo que la evaluación comparte semejanzas con la valoración de artículos académico-científicos. En el curso 2016-17 se defendieron 17 y 26 en 2017-18, con calificaciones positivas; no obstante, del listado aportado se deduce que cinco no se han presentado. Los TFM tienen distintos formatos, de los que se distingue el formato en artículo científico, que ha dado lugar a varias publicaciones en revistas internacionales con factor de impacto y/o forman parte de las líneas de investigación que algunos alumnos siguen en los estudios de doctorado. Entre las evidencias se aportan diversos TFM con calificaciones diferentes. No obstante, se aprecia en el sistema de evaluación cierta disonancia entre la ficha de la memoria del Título y el procedimiento seguido en la evaluación del mismo, mientras en la primera la exposición del TFM supone el 100%, en la ficha utilizada por los evaluadores se identifican cinco apartados suponiendo cada uno de ellos el 20% de la calificación. Solo el apartado 5 del citado documento es el relativo a la exposición y defensa, por lo que se recomienda modificar el proceso de evaluación para hacerlo coherente con la ficha de la memoria del Título. No se han detectado casos de plagio en los TFM, pero se tiene en cuenta ese riesgo.

Recomendaciones:

- Se recomienda modificar el proceso de evaluación del TFM para hacerlo coincidir con la ficha de la memoria del Título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración realizada por los estudiantes a través de las encuestas refleja niveles de satisfacción con el Título por encima de la media de los másteres de la UCO. Valoran con puntuaciones medio-altas y estables (entre 3,5 y 4 sobre 5) las actividades formativas y su adecuación a los objetivos previstos por el Máster; el contenido y desarrollo de esas actividades; el perfil Profesional y su utilidad; y el Perfil Investigador. En las valoraciones de la actividad docente del profesorado, los resultados tienen el mismo comportamiento, por encima del profesorado de otros másteres de la UCO; en especial, la adecuada impartición del Máster con las nuevas metodologías que requieren los estudios de posgrado para la consecución de las competencias (4,71 y 4,79 en 2016-17 y 2017-18, respectivamente).

La evolución de los indicadores académicos es positiva, si bien en 2015/16 se matricularon 21 estudiantes, por debajo de las treinta plazas previstas en la Memoria Verificada; en 2016/17 el número de matriculados se ha elevado a 32, progresión que ha seguido en 2017/18, con 34. En relación con la demanda, el 53,3% ha elegido este Máster en primera opción y actualmente la demanda supera ampliamente la oferta. En relación con el

Código Seguro de verificación:GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==	PÁGINA	6/8



GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==

acceso y matriculación, el autoinforme destaca la variada procedencia geográfica de los estudiantes, tanto del resto de Andalucía como de otras comunidades autónomas y de universidades extranjeras, en especial de países de latinoamericanos.

Con respecto a los demás indicadores académicos, la Memoria Verificada preveía una tasa de graduación del 95% y en 2016/17 fue del inferior (77.27%), aunque por encima de la UCO. No se dispone aún de esa tasa el abandono porque se analiza un año después de que el alumnado finalice el Máster. Las tasas de éxito y de eficiencia se sitúan en torno al 100%. En el primer curso la tasa de rendimiento fue del 100%, en el segundo del 95,44%, en ambos casos por encima de la media de la UCO.

No se aportan resultados de satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo. En cuanto a la valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados no constan, pero el autoinforme revela que se tiene información estadística sobre inserción laboral. Se aportan datos sobre becas obtenidas por algunos estudiantes del Máster. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución

Por lo que se refiere a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, el análisis que se hace en el autoinforme está bien planteado. Como puntos débiles se señalan: falta de consolidación funcional del profesorado, mejora de la información en la web, incremento de la formación en investigación, falta de movilidad, ausencia de prácticas. Entre las fortalezas se destacan: alto nivel de demanda de plazas, diversidad de procedencias de los estudiantes, altas calificaciones en las encuestas. Se comentan los ítems reflexivamente, teniendo en cuenta las modificaciones y cambios que el Título ha sufrido desde su implantación.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un modelo único de CV abreviado para el profesorado del Máster.
- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

Código Seguro de verificación:GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar indicadores significativos de satisfacción de egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la incorporación de prácticas externas curriculares.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda modificar el proceso de evaluación del TFM para hacerlo coincidir con la ficha de la memoria del Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

- Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



GEyhCP90JwueZk/SEiaCRA==